

Córdoba,

08 FEB 2018

VISTO

La nota presentada por la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, solicitando la autorización del reintegro de gastos de movilidad en el marco del Seminario de Posgrado "El texto y la escena", dictado por la Mgter. Denise Cobello (DNI 29.866.742).

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Denise Cobello (DNI 29.866.742) ha dictado el Seminario de Posgrado "El texto y la escena" durante el mes de noviembre del año 2017.

Que se efectuaron gastos en pasajes y taxis e hizo necesario afrontar dicha erogación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti DNI (23.454.213), el monto total de pesos mil setecientos sesenta y cinco con cuarenta y un centavos (\$1765.41) por tickets de taxis y pasaje de regreso que se detallan a continuación y se adjuntan:

Detalle	Nº Factura	Fecha	Monto
Ticket de Taxi	576	09/11/2017	356.73
Ticket de Taxi	41397	11/11/2017	208.68
Pasaje Córdoba-Retiro	02227342	25/11/2017	1200.00

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución se afrontarán con fondos provenientes de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la interesada, a la Secretaría de Posgrado y al Área Económico Financiera. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°:
cep

0002



Myriam B. Kitroser
Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC